

¡Bienvenidos!



hubu

APARCAMIENTOS

Zona Este / Rehabilitación

Tarifa minuto 1' al 15'

GRATUITO

Tarifa minuto 16' al 60'

0,0378 €/min

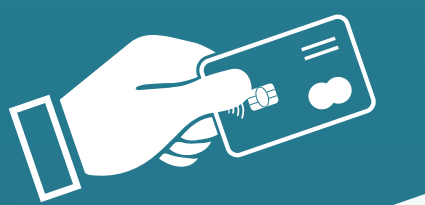
Tarifa minuto 61' al 480'

0,0571 €/min

Máximo diario

24,95 €

Dispone de 10 minutos para salir del aparcamiento si no desea estacionar.



Abierto 24 horas

www.hubuaparcamientos.com
info@hubuaparcamientos.com



Teléfono de contacto

947 24 56 48



INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE TUS DATOS PERSONALES

RESPONSABLE: GLOAR INFRAESTRUCTURAS, S.L.

FINALIDAD: Gestión de la relación contractual.

LEGITIMACIÓN: Ejecución del contrato.

DESTINATARIOS: Sus datos podrán ser comunicados a autoridades públicas, auditores y entidades del Grupo empresarial. Además, serán accedidos por prestadores de servicios de la Sociedad. No habrá transferencias internacionales.

DERECHOS: Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y aquellos otros especificados en la información adicional.

INFORMACIÓN ADICIONAL: Podrá obtener información adicional sobre el tratamiento de sus datos solicitándosela al personal del aparcamiento o en el siguiente correo: info@hubuaparcamientos.com



NORMAS DE USO Y FUNCIONAMIENTO

GLOAR INFRAESTRUCTURAS, S.L. les da la bienvenida a sus instalaciones. Para una adecuada convivencia les exponemos las normas de uso del aparcamiento. Estas normas han sido redactadas conforme a la Ley 40/2002, de 14 de noviembre, reguladora del contrato de aparcamiento de vehículos y conforme a la Ley 44/2006, de 29 de diciembre, de mejora de la protección de los consumidores y usuarios.

1. Está usted utilizando un aparcamiento de uso mixto para clientes abonados por tiempo predefinido y clientes de rotación por tiempo real de estancia, pudiendo realizar el estacionamiento en cualquiera de las plazas existentes en el aparcamiento, excepto en aquellas que estén expresamente reservadas para otros usos o clientes.
2. En caso de estacionar su vehículo ocupando dos o más plazas de aparcamiento, deberá abonar el importe correspondiente a la ocupación de dichas plazas por la tarifa correspondiente al tiempo de ocupación.
3. Este aparcamiento no acepta la entrega de llaves del vehículo al responsable del aparcamiento (Art 3.1 letra d) Ley 40/2002).
4. Los accesorios no fijos y extraíbles, como radiocasetes, teléfonos móviles, antenas, aparatos electrónicos, así como cualquier otro accesorio o mercancía que no se halle incorporado funcionalmente de manera fija e inseparable al vehículo, y no sea habitual y ordinario, por su naturaleza o valor, en el tipo de vehículo de que se trate, deberán ser retirados por los usuarios, no teniendo GLOAR INFRAESTRUCTURAS, S.L. en ningún caso responsabilidad sobre su reposición (Art 3.1 letra c) Ley 40/2002).
5. Si el usuario sufriese algún daño en su vehículo durante la estancia en el aparcamiento, deberá comunicarlo a los responsables del aparcamiento antes de la retirada del vehículo.
6. El usuario será responsable frente a los demás usuarios y frente a GLOAR INFRAESTRUCTURAS, S.L. de los daños y perjuicios que cause a los demás usuarios o a las instalaciones del aparcamiento, bien por incumplimiento de sus deberes y obligaciones, bien por impericia en la conducción del vehículo dentro del aparcamiento (Art 5.1 Ley 40/2002).
7. El usuario deberá abonar el importe de la estancia antes de la retirada del vehículo (Art 4.a) Ley 40/2002).
8. Una vez realizado el pago de la estancia dispone de 10 minutos de cortesía para efectuar la salida del aparcamiento.
9. GLOAR INFRAESTRUCTURAS, S.L. podrá aplicar frente a cualesquiera personas el derecho de retención del vehículo en garantía de pago del precio de la estancia en el aparcamiento (Art 5.3 Ley 40/2002).
10. El aparcamiento pone a disposición de los usuarios hojas de reclamaciones (Art 3.1 letra e) Ley 40/2002).
11. Está prohibida la circulación de peatones por las rampas de entrada y salida de vehículos.
12. El cumplimiento del Código de circulación y la señalización de tráfico es de obligado cumplimiento.
13. En caso de devolución de los recibos domiciliados de los clientes abonados, le serán repercutidos los gastos de devolución, con un recargo del 20 % sobre el importe del recibo, por cada recibo devuelto.
14. El pago del importe de los abonos se hará mediante recibo domiciliado entre los días 1 a 5 de cada mes.
15. Aquellos abonados que pierdan o devuelvan en mal estado de conservación la tarjeta de abonados deberán abonar al titular del aparcamiento 10 € por su restitución.
16. La Empresa titular del aparcamiento está legitimada para proceder a la retirada de vehículos cuando permanezca un vehículo estacionado de forma continuada en el mismo lugar del aparcamiento por un período de tiempo superior a seis meses, en los supuestos previstos en el artículo 6 de la Ley 40/2002, como es el caso del abandono, acudiendo al procedimiento previsto en el artículo 71 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, al que remite el artículo 6 de la Ley 40/2002.
17. Está prohibido fumar dentro del aparcamiento (Ley 28/2005, de 26 de diciembre).
18. En todo lo concerniente a las zonas videovigiladas será de aplicación la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, sobre Protección de Datos Personales. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación y/o supresión ante GLOAR INFRAESTRUCTURAS, S.L. Avenida del Acueducto 27, 2A. 40002 Segovia.